

Términos de Referencia
Consultoría para la elaboración del capítulo de mitigación y MRV
Tercer Informe Bienal de Actualización de Colombia BUR-3

1. Antecedentes y justificación

Fundación Natura es una organización no gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro, creada en 1983 con la misión de contribuir a la conservación de la naturaleza y a la búsqueda de alternativas de uso sostenible de la biodiversidad de Colombia. Tiene como misión conservar y recuperar la biodiversidad y los beneficios que esta presta a la sociedad en paisajes naturales e intervenidos, para promover territorios social y ecológicamente resilientes a los cambios ambientales, a través de soluciones a los retos del desarrollo humano basadas en la naturaleza. En su plan estratégico 2020-2025 y en su objetivo estratégico 3: “Promover el desarrollo humano y sectorial con enfoque de sostenibilidad a fin de garantizar el bienestar humano, la integridad ecológica y la conservación de la biodiversidad y sus beneficios para la sociedad”, Fundación Natura tiene el propósito de contribuir a la gestión del territorio frente a la variabilidad y el cambio climático, apoyando el cumplimiento de las metas del país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC).

En la decimosexta sesión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, se decidió que los países en desarrollo, de acuerdo con sus capacidades y el nivel de apoyo brindado para la presentación de informes, deben presentar un informe de actualización bienal que contenga información sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, incluyendo un informe de inventario nacional e información sobre acciones de mitigación, necesidades y apoyo recibido. Posteriormente, en su 17º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó directrices para la preparación de informes bienales de actualización para las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (anexo III de la decisión 2 / CP.17).

Los Informes Bienales de Actualización, son el mecanismo que utilizan los países miembros de la Convención Marco para actualizar sus Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático. En ellos, como un aspecto común, los países reportan sobre sus circunstancias nacionales, en términos por ejemplo, de economía y crecimiento; incluidas barreras de política y normativas, así como los incentivos positivos del desarrollo macroeconómico nacional, para hacer frente al cambio climático.

En cumplimiento con los requisitos de información contenidos en esta decisión, Colombia ha presentado dos Informes Bienales de Actualización - BUR a la CMNUCC. El primer BUR se presentó en diciembre de 2015 y proporcionó información sobre el Inventario Nacional de GEI para los años 2010 y 2012. El segundo BUR se presentó en diciembre de 2018 con información actualizada presentada en el primer BUR e incluyó el inventario nacional de GEI para los años 2013 y 2014, así como una actualización de la serie 1990 a 2012 del inventario presentado en el Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. El enfoque de género se incluyó por primera vez en este segundo informe. Actualmente Colombia en Diciembre de 2020, inició el proceso de desarrollo del tercer BUR para continuar en el cumplimiento de sus metas ante la CMNUCC.



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés) para este proyecto, ha encomendado a la Fundación Natura la implementación del proyecto BUR-3, así como del desarrollo de cada uno de los productos. Para esto, Fundación Natura tiene el propósito de apoyar al gobierno de Colombia, con el fin de cumplir con sus obligaciones y compromisos nacionales e internacionales, como lo es la presentación de Informes Bienales y Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático ante la CMNUCC, para lo cual trabajará coordinadamente con el IDEAM, que según el Decreto 291 de 2004, es la entidad responsable de preparar las comunicaciones nacionales de cambio climático en Colombia, además de ser contraparte de este proyecto.

El proyecto BUR-3 tiene como objetivo general “Ayudar a Colombia en la preparación de su Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3) para el cumplimiento de sus obligaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)”. El BUR-3 de Colombia estará alineado con el proceso de formulación e inicio de otros proyectos para mejorar la transparencia en los informes del país, como la propuesta que ya ha sido aprobada para Colombia en el marco de la Iniciativa de Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT) titulado “Visión estratégica del MRV 2030 de Colombia”. Para este objetivo, otras iniciativas como el CBIT, que abordan temas complementarios, se articularán al proyecto BUR-3. Esto, por un lado, permitirá que todos los resultados complementarios se integren en el Informe BUR-3 y, por otro lado, teniendo en cuenta el uso indirecto de la información y los procesos generados, garantizará la coherencia transversal de la información.

Además, el BUR-3 está preparado en línea con el objetivo de mitigación del cambio climático del FMAM7 CCM3: Fomentar condiciones propicias para incorporar las preocupaciones de mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible. A través de la implementación del proyecto CBIT, se contribuirá a los procesos de elaboración de diferentes mecanismos de información de Colombia a la CMNUCC (NC¹, BTR² y BUR), ya que todos los desarrollos y optimizaciones en los procedimientos de cálculo de los inventarios serán utilizados y reflejados en los informes de diferentes países.

El proyecto BUR-3 busca alcanzar cinco (5) resultados a saber: i) Actualización de las circunstancias nacionales, el marco político e institucional para la gestión del cambio climático en Colombia y los arreglos institucionales relevantes para la preparación de los BUR; ii) Inventario nacional de gases de efecto invernadero para el año 2015 y 2016, así como las actualizaciones realizadas para la serie temporal 1990-2014, con sus respectivas estimaciones de incertidumbre, categorías clave y progreso en la sistematización del inventario de gases de efecto invernadero. Además, actualización del inventario nacional de Carbono negro (2014) para alcanzar estimaciones para los años 2015 y 2016; iii) Actualización del estado de desarrollo e implementación de las acciones de mitigación, la implementación de la contribución determinada a nivel nacional y del sistema de monitoreo, reporte y verificación de Colombia; iv) Descripción actualizada del apoyo recibido y las necesidades del país en términos de financiamiento, apoyo al desarrollo de capacidades, asistencia técnica y transferencia de tecnología para abordar el clima, en trabajo articulado con los avances del SISCLIMA, y del Programa de Preparación para el Fondo Verde del clima y el Sistema de MRV de financiamiento climático del país; y v) Presentación del Informe Bienal de Actualización de Colombia al Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático en diciembre de

¹ Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático.

² Reporte Bienal de Transparencia.



2020 y socialización de los resultados a nivel nacional en 2021; y monitoreo, reporte y verificación del proyecto.

En este sentido, y con el fin de dar cumplimiento al resultado iii: “Actualización del estado de desarrollo e implementación de las acciones de mitigación, la implementación de la contribución determinada a nivel nacional y del sistema de monitoreo, reporte y verificación de Colombia” se tiene la necesidad de contratar a un profesional que desempeñará todas las actividades técnicas requeridas para la elaboración de los capítulos de mitigación y monitoreo, reporte y verificación de (MRV) para el Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3).

2. Condiciones generales

| | |
|--|--|
| <p>Objetivo del contrato</p> | <p>Bajo la supervisión directa de la Coordinadora del proyecto, el/la profesional llevará a cabo todas las actividades necesarias para apoyar al IDEAM en la elaboración del reporte de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático en Colombia y de los capítulos de mitigación y MRV del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3).</p> |
| <p>Obligaciones y actividades</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Organizar, bajo la dirección de la Unidad Coordinadora del Proyecto, el plan de trabajo a su cargo y responder por su cumplimiento. - Revisar, entender y aplicar las directrices para la preparación de los BUR contenidas en el Anexo III de la decisión 2 de la Conferencia de las Partes 17 (COP 17) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y las Modalidades, Procedimientos y Directrices para el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1). - Revisar los capítulos de mitigación, MRV y circunstancias nacionales del primer y segundo BUR de Colombia. - De manera conjunta con la Unidad Coordinadora del Proyecto y con el grupo de mitigación de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, definir el alcance, estructura y fuentes de información para la elaboración de los capítulos de mitigación y MRV y, para el reporte en el capítulo 1, de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático en Colombia. - Recopilar la información según las fuentes de información identificadas, empleando las estrategias y canales de comunicación definidos de forma conjunta con la Unidad Coordinadora del proyecto. - Llevar a cabo la escritura de los capítulos de mitigación y MRV y el reporte en el capítulo 1 de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático en Colombia. - Elaborar los diagramas requeridos para explicar los arreglos institucionales, el sistema MRV y los demás que se requieran como parte de los capítulos y reportes objeto del contrato. - Realizar las reuniones y/o talleres que se requieran con actores estratégicos para la recopilación de la información y socialización de los avances y resultados de la consultoría. |

| | | | |
|------------------------------------|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la calidad y completitud de los reportes, según los lineamientos de las CMNUCC y los requerimientos del proyecto. - Contribuir con la identificación de las necesidades de apoyo para la implementación de las acciones de mitigación del país, específicamente en lo que respecta a financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades. - Apoyar las actividades de edición, diagramación y revisión de los capítulos objeto de la consultoría. - Trabajar de forma coordinada con los demás consultores del equipo BUR 3 y UK PACT. - Generar mensajes clave sobre los contenidos de los capítulos elaboradas, con el objetivo de ser empleados en diferentes presentaciones. - Participar en las reuniones que sean solicitadas por el IDEAM, MinAmbiente, Fundación Natura, PNUD. - Las demás solicitadas por el IDEAM y la Unidad Coordinadora del proyecto, que estén relacionadas con el objeto del contrato. | | |
| <p>Productos a entregar</p> | <p>Pago</p> | <p>Producto</p> | <p>Fecha</p> |
| | <p>1</p> | <p>Plan de trabajo y documento con la definición de la tabla de contenido de los capítulos de mitigación y MRV. Los documentos deberán ser elaborados y entregados según los lineamientos definidos por la Unidad Coordinadora del proyecto.</p> | <p>Dentro de los primeros 15 después de la firma del contrato.</p> |
| | <p>2</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documento con el avance en el reporte de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático en Colombia, para el capítulo 1 del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). • Documento con el avance del capítulo de mitigación del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). • Documento con el avance del capítulo de MRV del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). <p>Los documentos deberán ser elaborados y entregados según los lineamientos definidos por la Unidad Coordinadora del proyecto.</p> | <p>A los dos meses y medio de la firma del contrato</p> |
| | <p>3</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documento final del reporte de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático en Colombia, para el capítulo 1 del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). • Documento final del capítulo de mitigación del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). • Documento final del capítulo de MRV del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). <p>Los documentos deberán ser elaborados y entregados según los lineamientos definidos por la Unidad Coordinadora del proyecto.</p> | <p>Al quinto mes, con la finalización del contrato</p> |

| | |
|------------------------------|--|
| Duración del contrato | Cinco (5) meses |
| Lugar de ejecución | El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá, en las oficinas del IDEAM. No obstante, por motivos del aislamiento preventivo a causa del COVID-19, el contrato se realizará inicialmente de manera virtual. |

3. Perfil de los postulantes

| | |
|--------------------|--|
| Formación | - <u>Requerido</u> : Profesional en el área de ingeniería, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, ciencias económicas, ciencias políticas y sociales. - <u>Deseable</u> : Maestría o especialización en temas ambientales. |
| Experiencia | - <u>Requerido</u> : Mínimo cinco (5) años de experiencia específica en mitigación de cambio climático. - <u>Requerido</u> : Elaboración de mínimo una (1) publicación en temáticas relacionadas como cambio climático. El nombre de la publicación deberá mencionarse en la hoja de vida, de no ser así, no será seleccionada para la siguiente etapa en el proceso de selección. |

4. Tipo de contrato, valor y forma de pago

El consultor para mitigación y MRV tendrá un contrato de prestación de servicios con una duración de cinco (5) meses.

En todo caso, el contrato podrá darse por terminado en cualquier tiempo con justa causa, por desaparición de las razones que le dieron origen, la materia de trabajo o la fuente de los recursos destinada para pagar la suma convenida (Acuerdo de Cooperación).

El valor total del contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) m/cte., por cinco (5) meses. Se realizarán tres (3) pagos, a los cuales se le aplicarán las retenciones establecidas por la Ley colombiana, con el recibido a satisfacción del supervisor de los informes y productos establecidos, como se establece a continuación:

| Pago | Producto | Fecha | Valor |
|------|---|---|----------------------------------|
| 1 | Plan de trabajo y documento con la definición de la tabla de contenido de los capítulos de mitigación y MRV. Los documentos deberán ser elaborados y entregados según los lineamientos definidos por la Unidad Coordinadora del proyecto. | Dentro de los primeros 15 después de la firma del contrato. | 15% del valor total del contrato |

| Pago | Producto | Fecha | Valor |
|------|---|--|----------------------------------|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Documento con el avance en el reporte de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático en Colombia, para el capítulo 1 del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). • Documento con el avance del capítulo de mitigación del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). • Documento con el avance del capítulo de MRV del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). <p>Los documentos deberán ser elaborados y entregados según los lineamientos definidos por la Unidad Coordinadora del proyecto.</p> | A los dos meses y medio de la firma del contrato | 40% del valor total del contrato |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Documento final del reporte de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático en Colombia, para el capítulo 1 del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). • Documento final del capítulo de mitigación del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). • Documento final del capítulo de MRV del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR-3). <p>Los documentos deberán ser elaborados y entregados según los lineamientos definidos por la Unidad Coordinadora del proyecto.</p> | Al quinto mes, con la finalización del contrato | 45% del valor total del contrato |

5. Supervisión del contrato

La supervisión será responsabilidad de la Coordinadora Nacional del proyecto BUR-3.

6. Mecanismo de selección

El mecanismo de selección definido por Fundación Natura e IDEAM, para la selección del profesional requerido se hará con el método de selección de convocatoria abierta conforme a los lineamientos convenidos entre la Fundación Natura y PNUD.

Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por la Unidad Coordinadora del proyecto.

Recibidas las hojas de vida de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del cargo. Los candidatos que cumplan los requisitos definidos en estos términos de referencia se someterán a un proceso de preselección, en el que se evaluarán los criterios de idoneidad y experiencia relevante para el cargo, para lo cual se solicitará a los preseleccionados los documentos de soporte de su formación



académica y su experiencia profesional para su evaluación³. Los candidatos que obtengan los mayores puntajes serán llamados a participar en la siguiente fase del proceso de selección, correspondiente a una entrevista. El proceso de selección se calificará sobre 100 puntos que se distribuyen de la siguiente manera:

| N° | Criterios | | Puntaje máximo |
|----------------------|--------------------------------|--|----------------|
| 1 | Formación académica | Profesional en el área de ingeniería, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, ciencias económicas, ciencias políticas y sociales. | 30 |
| 2 | Experiencia profesional | Mínimo cinco (5) años de experiencia específica en mitigación de cambio climático. Elaboración de mínimo una publicación en temáticas relacionadas como cambio climático. El nombre de la publicación deberá mencionarse en la hoja de vida, de no ser así, no será seleccionada para la siguiente etapa en el proceso de selección. | 30 |
| 3 | Entrevista | Idoneidad del candidato de acuerdo con sus habilidades para ejercer las funciones del cargo. | 40 |
| Puntaje total | | | 100 |

En caso de empate, se tomarán como criterios de desempate los considerados como “Deseables”, los cuales se listan a continuación:

- Maestría o especialización en temas ambientales.

Agotada la etapa de evaluación, se informará a todos los participantes el resultado de este proceso.

7. Plazo para postularse

Las hojas de vida de los/las interesados (as) deberán ser enviados vía electrónica, a más tardar, el día **10 de mayo de 2021 hasta las 11:59 p.m.**, al siguiente correo: convocatorias@natura.org.co. Las hojas de vida que sean recibidas después de la hora y/o fecha indicada, no serán consideradas dentro del proceso de evaluación.

³ Los documentos que se solicitarán en esta etapa del proceso serán toda la documentación que soporte la formación académica y la experiencia profesional, descrita en la hoja de vida de los postulantes.

